



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00288
Nº Decreto.- 2009D01568

En la ciudad de Antequera, a 30 de Julio de 2009, El Sr. Alcalde Acctal. D. José Luis Ruiz Espejo, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE LA OBRA "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLES FUENTE DE SAN JUAN Y CUESTA REAL".

Por la Presidencia se dio cuenta de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de las obras " Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calles Fuente de San Juan y Cuesta Real", por procedimiento negociado con publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, disponía la adjudicación definitiva del contrato de obras y proponía su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calles Fuente de San Juan y Cuesta Real" a la proposición presentada por "Covalco Grupo Constructor S.L.", por un precio de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMO DE EURO (346.237,81 €) + CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (55.398,05 €) DE I.V.A. Además oferta mejoras técnicas por importe de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS (51.923 €) excluido I.V.A. Asimismo ordeno la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde Accidental para su firma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE ACCTAL.

EL SECRETARIO GENERAL